

ORDENANZA N° 57

UNA ORDENANZA DE REGULACIÓN DE LA CONDUCTA DE MARTILLEROS TRANSITORIAS Y COMERCIANTES Y PROPORCIONANDO PARA ELLO LA AUTORIZACIÓN

EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE DANUBIO ORDENAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección 1: Será ilegal para los subastadores transitorios y comerciantes a las subastas de conducta o las ventas dentro de la ciudad de Danubio sin tener primero solicitó una licencia de comerciantes y martilleros transitoria en formas disponibles de la Secretaria Municipal y pagar la cuota de licencia apropiada.

Sección 2: La solicitud de licencia deberá contener el solicitante ' s nombre, dirección, fecha de nacimiento, driver' s licencia número, nombre, dirección y número de teléfono del empleador, licencia de fecha es para ser eficaz y el nombre y dirección de cualquier autoridad estatal o Federal que tenga también emitió una licencia que está en vigor en el momento de la aplicación. La solicitud se presentará ante el Concejo Municipal, junto con una tarifa de licencia de \$100.00 y una lista detallada de toda mercancía para ser vendidos, incluyendo pero no limitado a la marca del producto; nombre y dirección del fabricante; número de serie; Si el producto es nuevo o usado; ¿Qué garantías, si los hubiere, se aplican para el producto y el nombre y la dirección de la persona o empresa honrar la garantía; y el producto es o no una fábrica de segundo o modelo mancha.

Sección 3: La solicitud completada, pago de licencia y hoja de información adjunta requerida serán sometidas por el Ayuntamiento con el jefe de la policía por lo menos 30 días antes de la fecha de la subasta o venta con el fin de proporcionar tiempo suficiente para permitir que la Agencia investigadora en determinar la exactitud de la información suministrada y para buscar bienes robados.

Sección 4: Aprobación por el jefe de la policía y la verificación en cuanto a la verdad y exactitud de la información contenida en esta solicitud, el Concejo Municipal deberá otorgar una licencia con conducto una subasta o venta y cuya licencia será válida para el menor de un período de 72 horas o hasta que las mercancías enumeradas en la solicitud deberán ser vendidos.

Sección 5: Violación de la ordenanza o el suministro de información falsa será un delito menos grave, y convicta que éstos se impondrá una pena de encarcelamiento \$500,00 o 90 días.

Sección 6: Subastador transitoria y comerciante, en este documento, se interpretará en el sentido de una persona o empresa sin sede fija o base de operaciones en la ciudad de Danubio o comunidades de los alrededores, donde los compradores de mercancías pueden ir para servicio de garantía, las quejas sobre la calidad del producto y similares preocupaciones del consumidor.

Sección 7: Esta ordenanza será en pleno vigor y efecto y después de su publicación.

Por orden del Ayuntamiento. Pasado este día 16 de agosto de 1978.

ATTEST:

CITY OF DANUBE

\_\_\_\_\_  
Arlene Frank, City Clerk

\_\_\_\_\_  
Melvin Goldhammer, Mayor